

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de marzo de 2011.

PRESENTE:

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 5, 11, 12 fracciones I y II, 19 fracciones I y II; 32, fracción XVI; 33, fracción I; 39, 43, 55, 58, 60, 65 fracciones I, IV, VIII, X, XII, XXIV, XXVIII, XXX y XXXI, 66 fracciones III y VII, 67 fracciones I, II, III, IV, X y XIII; 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 22, 48 fracción I y 59 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 4, 6 fracción I, 11, 25, 26 fracciones I y IV, 32, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90, 91, 96, 100, 101 y 114 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 11:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2011.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

- VI.** Informe del Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.** Designación del Director General del Instituto Electoral de Querétaro conforme a la terna que al respecto proponga el Presidente del Consejo General.
- VIII.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la creación de la Comisión Transitoria para la Reforma de la Legislación Electoral del Estado de Querétaro, el Reglamento de la misma, la Convocatoria y el formato de propuestas; documentos que servirán para la presentación de la Iniciativa de Ley que habrá de someterse a consideración de la LVI Legislatura del Estado; y aprobación en su caso.
- IX.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se determinan las acciones que derivan de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver los autos del Expediente 4/2009, formado con motivo de la acción de inconstitucionalidad hecha valer por el Partido del Trabajo en contra de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y aprobación en su caso.
- X.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el que se reforma el Reglamento de Fiscalización; y aprobación en su caso.
- XI.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el que se instruye al Director General realice el Estudio Técnico para la Determinación de los Distritos uninominales y la Circunscripción plurinominal en que deberá dividirse el estado de Querétaro; y aprobación en su caso.
- XII.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el que se instruye al Director General realice el Estudio Técnico para determinar si se modifica la Integración de los Ayuntamientos del estado de Querétaro; y aprobación en su caso.
- XIII.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueban los Lineamientos para la utilización de los Servicios y Bienes Informáticos del propio Instituto; y aprobación en su caso.

- XIV.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el Manual de Usos y Aplicaciones de la Imagen Institucional Gráfica del propio Instituto.; y aprobación en su caso.
- XV.** Presentación que deriva del Expediente No. 36/2010, formado con motivo del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de irregularidades detectadas en los estados financieros del primero trimestre del año 2010, presentados por dicha fuerza política; y aprobación en su caso.
- XVI.** Presentación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del IEQ la suscripción y firma de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México; y aprobación en su caso.
- XVII** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos A. de los Cobos Sepúlveda
Secretario Ejecutivo